

CAPÍTULO III

LA JUSTICIA PENAL

I. VISIÓN DE CONJUNTO Y ASPECTOS DESTACABLES

Es este orden el más complejo de nuestro sistema judicial, al menos en lo relativo al número y variedad de órganos que participan en él, y aquel en el que se sustancian más litigios. Durante 1999 se registraron cinco millones doscientos mil asuntos, un 13% más que el año precedente. Descontando las diligencias previas —que según datos de la Fiscalía se archivan o sobreseen en más de un ochenta por ciento, y lo

abultado y a veces distorsionador de su cifra—, el número de asuntos registrados fue de un millón cuatrocientos mil, que equivale a un aumento del 11% respecto a 1998. Ese aumento de las cifras globales proviene de la primera instancia, puesto que se produce a la vez que disminuye el número de asuntos ingresados en las Audiencias Provinciales, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Los asuntos ingresados equivalen a 13.000 asuntos por cien mil habitantes (y unos 3.500 si no contamos las diligencias previas).

CUADRO 3.1

JURISDICCIÓN PENAL. MACROMAGNITUDES. VALORES ABSOLUTOS. 1999

	N	PENDIENTES INICIO	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FINAL	SENTENCIAS	MAGISTRADOS
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	233	142512	1869308	1842021	169799	109247	242
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	233	79790	347972	338426	89336	109247	
JUZGADOS DE PRIMERA INST. E INSTRUC.	1185	520379	2893366	2834477	579268	205539	1199
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	1185	231452	618606	593761	256297	205539	
J.I. + J.P.I. e l.	1418	662891	4762674	4676498	749067	314786	1441
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	1418	311242	966578	932187	345633	314786	
JUZGADOS DE MENORES	58	6369	19541	18325	7585		38
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	37	11852	211885	189918	33819		30
JUZGADOS DE LO PENAL	255	66230	120971	122604	64597	113896	281
AUDIENCIA PROV: CIV Y PENAL							
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA		10605	7862	11426	7041	9293	
- RECURSOS		8898	44185	43064	10019	28151	
- TOTAL	109	19503	52047	54490	17060	37444	338
AUDIENCIA PROV: PENAL							
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA		10516	7229	10595	7150	9307	
- RECURSOS		7961	40725	40525	8161	27194	
- TOTAL	39	18477	47954	51120	15311	36501	141
AUDIENCIA PROV							
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA		21121	15091	22021	14191	18600	
- RECURSOS		16859	84910	83589	18180	55345	
- TOTAL	148	37980	100001	105610	32371	73945	479
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA. SALA PENAL	17	179	639	677	141	124	65
AUDIENCIA NACIONAL-JUZG CENT INSTR	6	1089	3090	2996	1183		6
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	6	461	881	890	452		
AUDIENCIA NACIONAL-JUZG CENT PENAL	1	12	75	63	24	61	1
AUDIENCIA NACIONAL: SALA DE LO PENAL							
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA		235	418	393	260	170	
- RECURSOS		111	968	932	147	6	
- TOTAL	4	346	1386	1325	407	176	12
TRIBUNAL SUPREMO. SALA DE LO PENAL	1	5749	6290	5477	6562	1854	15
TOTAL JURISDICCIÓN PENAL	1945	792697	5226552	5123493	895756	504842	2368
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	1945	440420	1428247	1377076	491591	504842	

Registrados = Registrados + Reabiertos

Resueltos = Resueltos + Enviados + Acumulados

Los asuntos resueltos aumentaron casi un 8% en conjunto, motivado por el aumento en la primera instancia (Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción) y los Juzgados de lo Penal, y disminuyeron en los demás órga-

nos. La pendencia aumentó en la jurisdicción algo más del 14%, y en concreto en la primera instancia y en el Tribunal Supremo, y disminuyó en las Audiencias Provinciales y en los Juzgados de lo Penal.

CUADRO 3.2

JURISDICCIÓN PENAL. MACROMAGNITUDES. RATIOS. 1999

	PENDIENTES/ RESUELTOS*	RESUELTOS/ REGISTRADOS*	SENTENCIAS/ RESUELTOS*	SENTENCIAS/ MAGISTRADOS	RESUELTOS/ MAGISTRADOS
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	9,2	98,5	5,9	451	7612
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	26,4	97,3	32,3		1398
JUZGADOS DE PRIMERA INST. E INSTRUCC.	20,4	98,0	7,3	171	2364
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	43,2	96,0	34,6		495
J.I. + J.P.I. e I.	16,0	98,2	6,7	218	3245
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	37,1	96,4	33,8		647
JUZGADOS DE MENORES	41,4	93,8			482
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	17,8	89,6			6331
JUZGADOS DE LO PENAL	52,7	101,3	92,9	405	436
AUDIENCIA PROV: CIV Y PENAL					
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA	61,6	145,3	81,3		
- RECURSOS	23,3	97,5	65,4		
- TOTAL	31,3	104,7	68,7	111	161
AUDIENCIA PROV: PENAL					
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA	67,5	146,6	87,8		
- RECURSOS	20,1	99,5	67,1		
- TOTAL	30,0	106,6	71,4	259	363
AUDIENCIA PROV					
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA	64,4	145,9	84,5		
- RECURSOS	21,7	98,4	66,2		
- TOTAL	30,7	105,6	70,0	154	220
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA. SALA PENAL	20,8	105,9	18,3	2	10
AUDIENCIA NACIONAL-JUZG CENT INSTR	39,5	97,0			499
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	50,8	101,0			148
AUDIENCIA NACIONAL-JUZG CENT PENAL	38,1	84,0	96,8	61	63
AUDIENCIA NACIONAL: SALA DE LO PENAL					
- PROCESOS ÚNICA INSTANCIA	66,2	94,0	43,3		
- RECURSOS	15,8	96,3	0,6		
- TOTAL	30,7	95,6	13,3	15	110
TRIBUNAL SUPREMO. SALA DE LO PENAL	119,8	87,1	33,9	124	365
TOTAL JURISDICCIÓN PENAL	17,5	98,0	9,9	213	2164
- SIN DILIGENCIAS PREVIAS NI INDET	35,7	96,4	36,7		582
TASAS DE APELACIÓN					
a) APELACIONES EN AUDIENCIAS PROVINCIALES				84910	
b) SENTENCIAS TOTALES DE LOS JUZGADOS DE DE LO PENAL				113896	a/b
c) SENTENCIAS CONDENATORIAS DE LOS JUZGADOS DE DE LO PENAL				95325	a/c
d) APELACIONES EN JUICIOS DE FALTAS EN AUDIENCIAS PROVINCIALES				31849	a/(b+c)
e) SENTENCIAS DICTADAS EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN				314786	d/e
f) SENTENCIAS CONDENATORIAS DICTADAS EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN				156581	d/f
g) INCOADOS TOTALES EN EL TRIBUNAL SUPREMO				6290	g/(h+i)
h) SENTENCIAS EN AUDIENCIAS PROVINCIALES				73945	
i) SENTENCIAS EN LA AUDIENCIA NACIONAL				176	

Registrados = Registrados + Reabiertos

Resueltos = Resueltos + Enviados + Acumulados

* Ratios en tanto por ciento

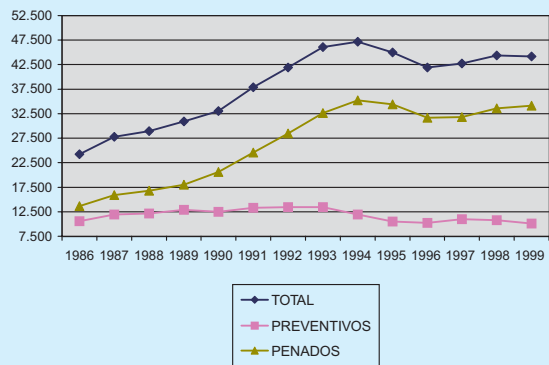
El total de sentencias disminuyó en un uno por ciento, como consecuencia de la ligera disminución de las dictadas en todos los órganos excepto en el Tribunal Supremo.

De otra parte, a mediados del año 2000 había en España 45.298 reclusos, de los cuales 39.109 estaban en prisiones que dependen del

Ministerio del Interior y 6.189 en prisiones que dependen de la Generalitat de Cataluña. Sin computar los gastos de amortización de la planta e infraestructuras, el gasto público por recluso ronda los dos millones doscientas mil pesetas en el ámbito de la D.G. de Instituciones Penitenciarias y de dos millones y medio en el ámbito de la C.A. de Cataluña.

GRÁFICO 3.1

Población reclusa. Series temporales 1986-1999

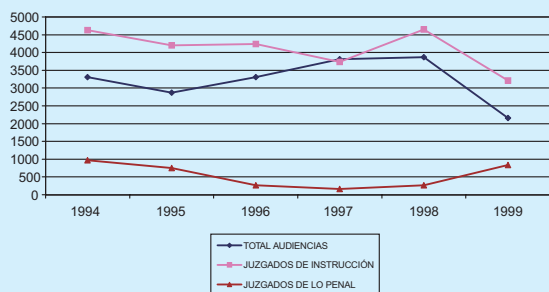


Fuente: <http://www.mir.es>. Datos del cuadro del mismo nombre.
 NOTA: La serie de Penados incluye Internados y Arrestos de Fin de Semana.

Las cifras de población penitenciaria se mantienen en los niveles del pasado año, con un notable descenso del número de preventivos y ligero aumento de los penados. Aquéllos representan en el año 2000 el 23% de la población internada en prisiones. Más del 80% de la población reclusa se encuentra en situación de segundo o tercer grado. Respecto a la población, había 113 internos por cien mil habitantes. Como referencia, la cifra de Francia en 1998 era de 98, aunque en dicho país los preventivos representaban el 39% del total.

GRÁFICO 3.2

Jurisdicción Penal. Causas con presos preventivos. Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales. Series temporales 1994-1999

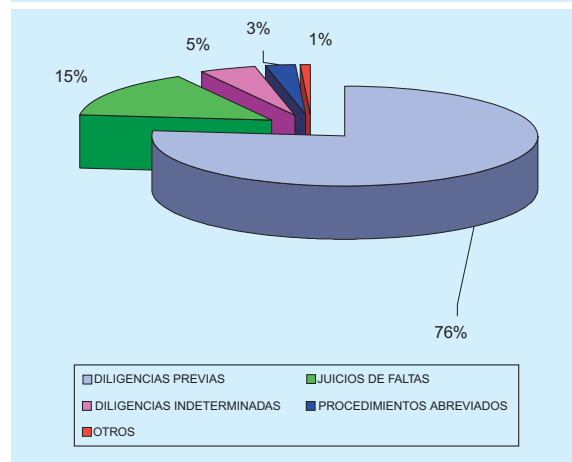


II. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

El número de asuntos registrados sigue la tendencia creciente de los últimos años, con un aumento del 9% respecto a 1998. Durante 1999 los Juzgados de Instrucción resolvieron un número de casos algo menor que el de ingresados. El número de asuntos pendientes a final de año aumentó un 11%. La tasa de pendencia, equivalente a 10 meses de trabajo, también aumentó (4,5%).

GRÁFICO 3.3

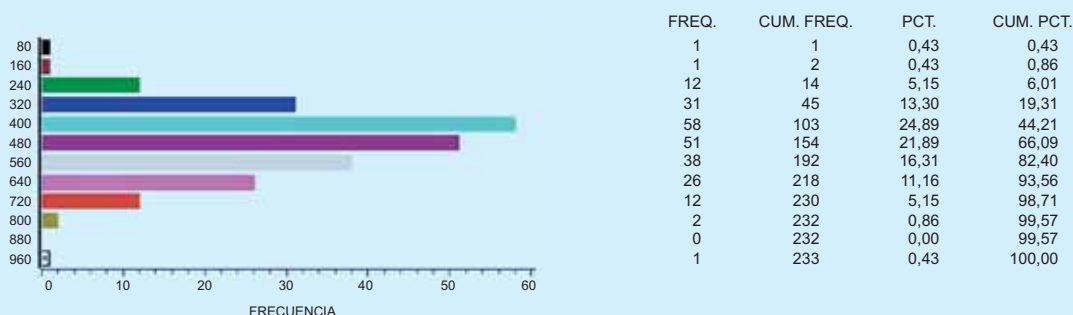
Composición de la Litigiosidad Penal. Juzgados de Instrucción. 1999



El número de sentencias, 109.000, experimentó un ligero aumento respecto al año anterior (1%). La distribución entre los 242 órganos de este tipo supone que la mitad de los órganos dictó más de 450 sentencias, con la particularidad de que el cuartil superior dictó más de 555, mientras que el inferior dictó menos de 372. Un cinco por ciento dictó más de 710 sentencias.

Las sentencias condenatorias representan el 52% del total. El titular del órgano judicial dictó el 87% de las sentencias.

**Sentencias
Juzgados de Instrucción, 1999**



Media 469,3 Mediana 461,0 Coef. Var. 28,7

Nota 1: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) que dictaron una media de 80 sentencias, la segunda barra una media de 160 y así sucesivamente.

Nota 2: FREQ. = Frecuencia CUM. FREQ. = Frecuencia Acumulada
PCT. = Porcentaje CUM. PCT. = Porcentaje acumulado

III. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

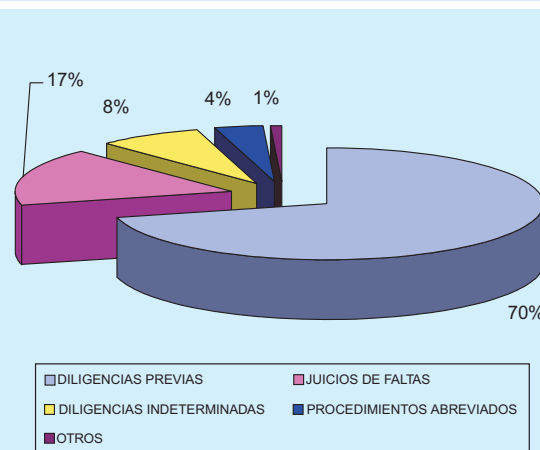
También aumentó el número de asuntos registrados en estos órganos durante 1999 en más del 7,5%. La relación entre asuntos resueltos e ingresados fue similar a la de los Juzgados de Instrucción. Aumentó el número de asuntos pendientes a final de año, hasta situarse en un nivel próximo a los 22 meses de trabajo.

El número de sentencias, 205.000, experimentó una disminución respecto al año anterior de casi el 2%, que, si se confirmara ulteriormente, implicaría una ruptura con la tendencia creciente de los últimos años.

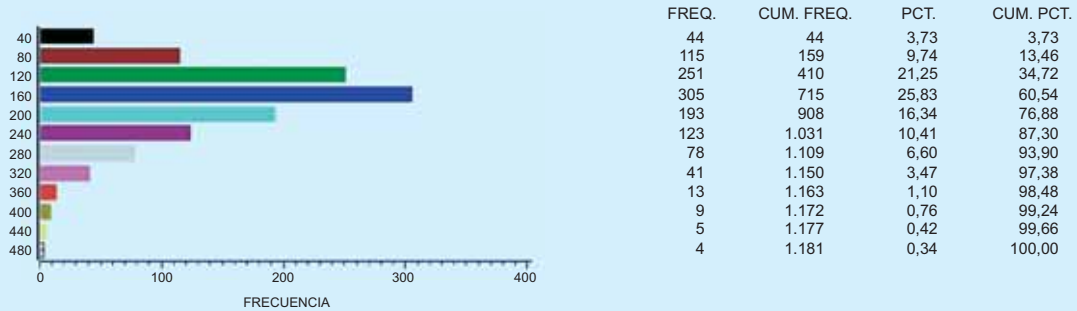
La distribución de las sentencias entre los 1.184 órganos sobre los que existe información, indica que la mitad de los órganos dictó más de 162 sentencias; que el cuartil o cuarta parte superior dictó más de 216 y el inferior menos de 122; un 5% de los órganos dictó más de 314 sentencias.

Las sentencias condenatorias representan el 48% del total. El titular del órgano judicial dictó el 71% de las sentencias.

**Composición de la Litigiosidad Penal.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. 1999**



Sentencias (Penal)
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1999



Media 173,5 Mediana 162,0 Coef. Var. 44,8

Nota 1: A efectos gráficos se han excluido tres órganos que han dictado menos de seis sentencias.

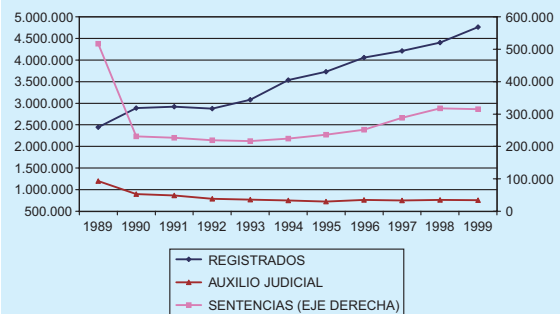
Nota 2: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) que dictaron una media de 40 sentencias, la segunda barra una media de 80 y así sucesivamente.

Nota 3: FREQ. = Frecuencia CUM. FREQ. = Frecuencia Acumulada
PCT. = Porcentaje CUM. PCT. = Porcentaje acumulado

IV. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En conjunto, la litigiosidad penal de primera instancia aumentó. También lo hizo la penden-
cia. En cuanto a las sentencias, como conse-
cuencia de la disminución en el número de las
dictadas por los Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción, el conjunto de ambos tipos de
órganos experimentó una ligera disminución
respecto al año anterior (1%).

Jurisdicción Penal.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
Asuntos registrados y sentencias.
Serie temporales 1989-1999



**JURISDICCIÓN PENAL. DATOS DE JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN.
ASUNTOS PENDIENTES, REGISTRADOS, RESUELTOS Y SENTENCIAS
VALORES ABSOLUTOS Y DATOS POR ÓRGANO**

Asuntos registrados

		1998	1999	99/98 %
JI	(03 penal)	1736417	1869308	7,7
JPIel	(04 penal)	2399523	2893366	20,6

Como registrados se han considerado los asuntos registrados más los reabiertos.

Asuntos resueltos

		1998	1999	99/98 %
JI	(03 penal)	1733435	1842021	6,3
JPIel	(04 penal)	2395315	2834477	18,3

Asuntos pendientes

		1997	1998	1999	98/97 %	99/98 %
JI	(03 penal)	138813	141795	157641	2,1	11,2
JPIel	(04 penal)	513480	516527	548914	0,6	6,3

Sentencias

		1998	1999	99/98 %
JI	(03 penal)	108354	109247	0,8
JPIel	(04 penal)	208789	205539	-1,6

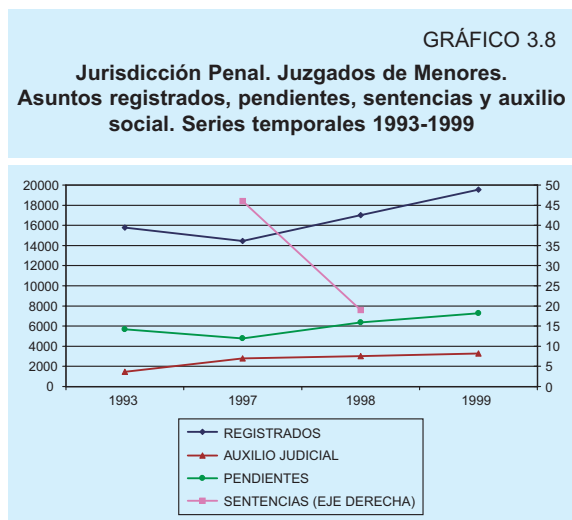
Sentencias por órgano

		1998	1999
JI	(03 penal)	465,0	451
JPIel	(04 penal)	177,4	171

NOTA: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (JPIel) y de Instrucción (JI).

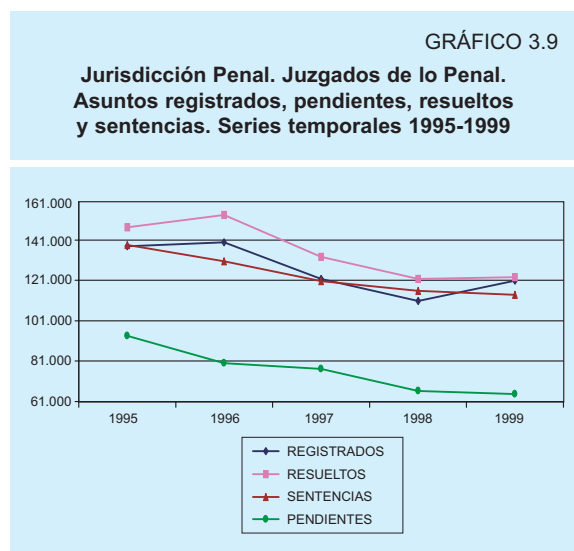
V. JUZGADOS DE MENORES

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, estos órganos experimentarán un incremento notable de su carga competencial al conocer y resolver sobre conductas de un segmento de la población –jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 18 años– antes competencia de otras instancias.



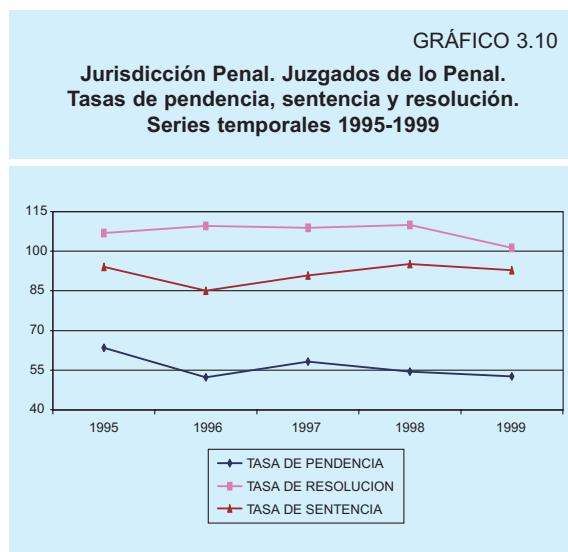
VI. JUZGADOS DE LO PENAL

El número de asuntos registrados, unos 120.000, aumentó notablemente (9%) respecto a 1998, como consecuencia de la reasunción de algunas competencias de las Audiencias Provinciales. El número de asuntos resueltos fue algo mayor que el del año anterior. No obstante, la pendencia disminuyó.

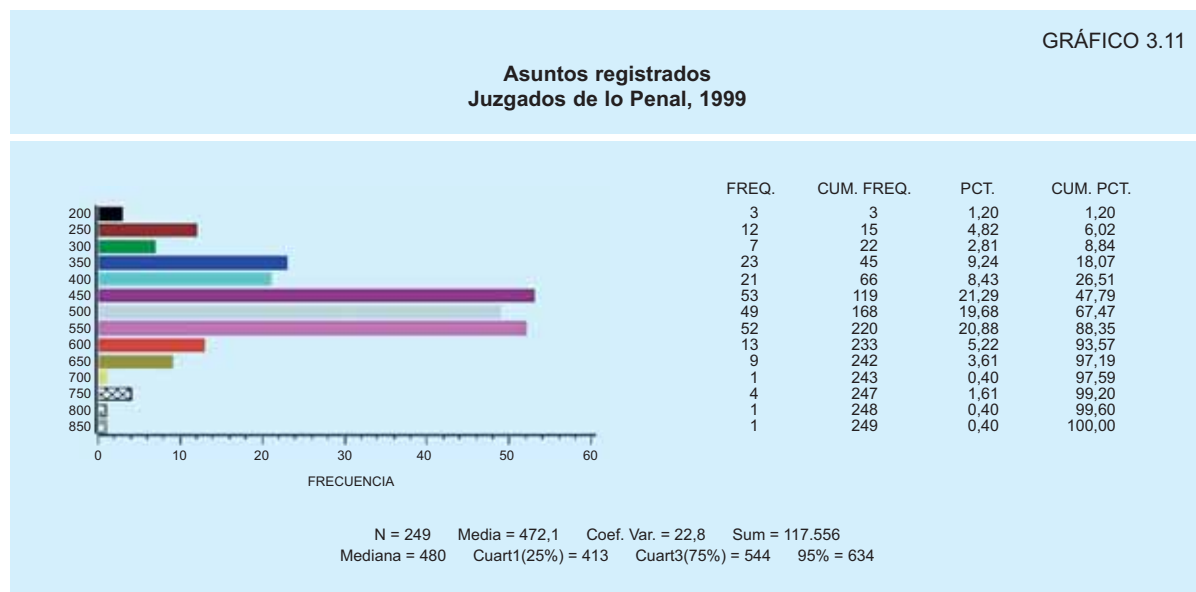


Examinada la distribución de la carga de trabajo por Juzgado, se observa que la mitad de los Juzgados registra más de 480 asuntos. El

cuartil –o cuarta parte– superior registra más de 544 asuntos, mientras que el inferior registra menos de 413.



El número de sentencias, 113.000, experimentó un ligero descenso respecto al año anterior (1,7%). La distribución entre los 255 órganos de este tipo supone que la mitad de los órganos dictó más de 455 sentencias, con la particularidad de que el cuartil –o cuarta parte– superior dictó más de 526, mientras que el inferior dictó menos de 387. Un cinco por ciento dictó más de 633 sentencias.



Los juicios rápidos o de señalamiento inmediato representan todavía un pequeño porcentaje en el conjunto de los ingresados ante estos órganos, apenas un 3,3%. Aunque se celebra la gran mayoría de los asuntos señalados, todavía hay un porcentaje no desdeñable de asuntos suspendidos (19%). La suspensión es más frecuente en los juicios ordinarios (26%) que en los rápidos.

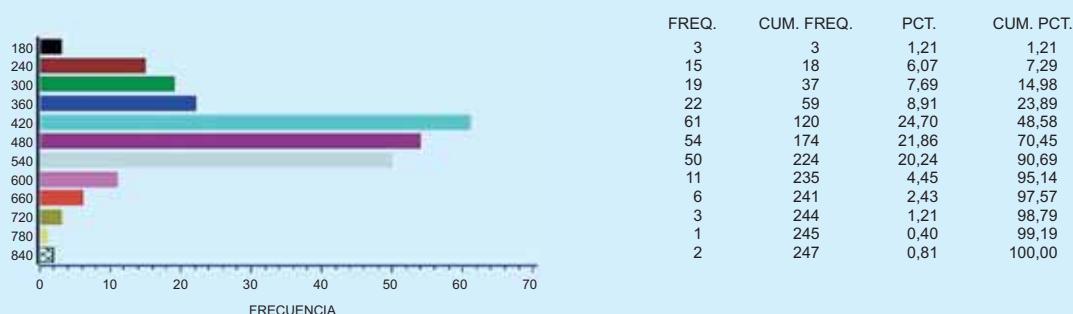
El 79% de los recursos de apelación devueltos confirmó la sentencia de instancia, mientras

que en el 19% la revocó y en el 1% la declaró nula.

El 84% del total de sentencias dictadas por estos Juzgados fue de carácter condenatorio. Ese porcentaje fue más elevado incluso -el 98%- cuando se trató de sentencias en las que medió la conformidad del acusado. Ésta conformidad se dio en el 47% de todas las sentencias. Los titulares del órgano judicial dictaron el 86% de las sentencias.

GRÁFICO 3.12

**Sentencias
Juzgados de lo Penal, 1999**



Media 446,7 Mediana 455,0 Coef. Var. 31,7

Nota 1: A efectos gráficos se han excluido 6 y 2 órganos que habían dictado menos de 6 y más de 900 sentencias, respectivamente.

Nota 2: La primera barra muestra el número de órganos (frecuencia) que dictaron una media de 180 sentencias, la segunda barra una media de 240 y así sucesivamente.

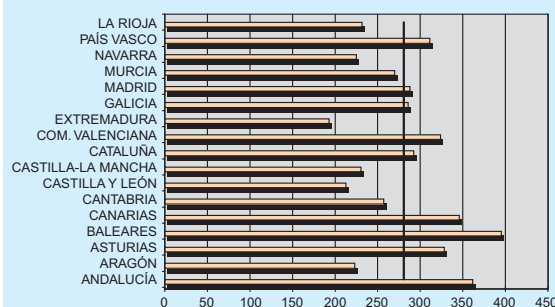
Nota 3: FREQ. = Frecuencia CUM. FREQ. = Frecuencia Acumulada
PCT. = Porcentaje CUM. PCT. = Porcentaje acumulado

Por Comunidades, Baleares, Andalucía y Canarias destacan en cuanto a más asuntos por cien mil habitantes, mientras que en Extremadura y Castilla León es donde menos asuntos hay.

En cuanto al número de asuntos registrados por juzgado, es la Comunidad de Canarias la que ofrece unos índices más altos, seguida a distancia por la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia. Por el contrario, el menos volumen de asuntos registrados se encuentra en los Juzgados de lo Penal de las Comunidades de Aragón y La Rioja.

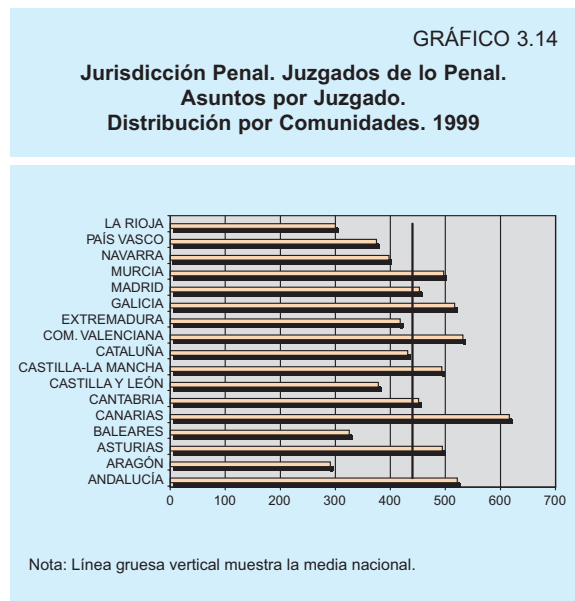
GRÁFICO 3.13

**Jurisdicción Penal. Juzgados de lo Penal.
Asuntos por 100.000 hab.
Distribución por Comunidades. 1999**

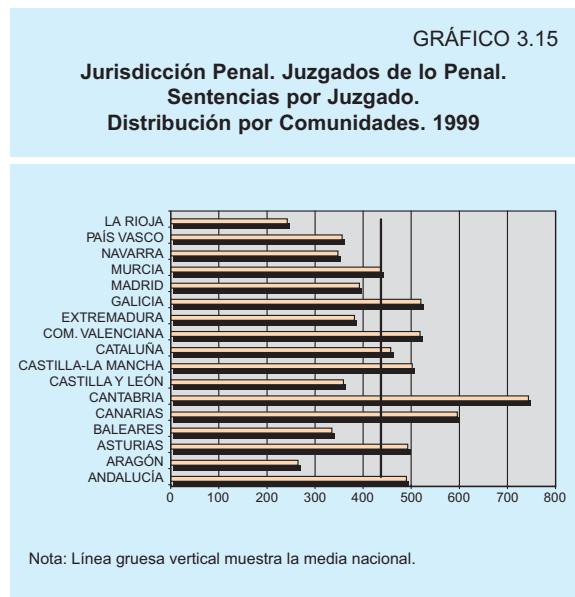


Nota: Línea gruesa vertical muestra la media nacional.

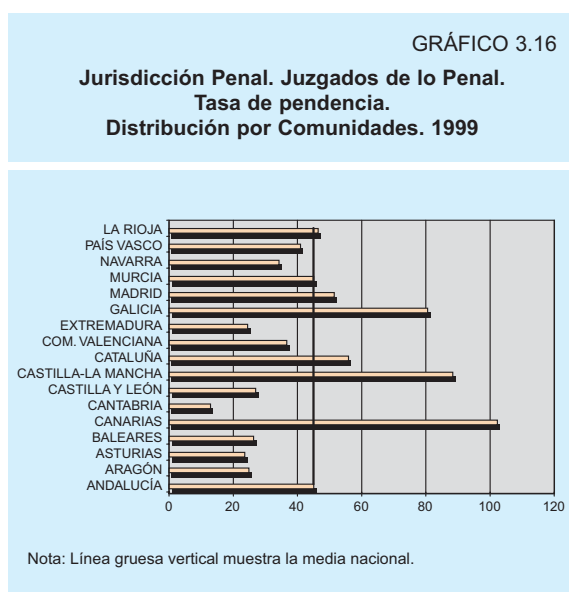
Los juzgados de lo penal de Cantabria y Canarias son los que dictan más sentencias, y los de Aragón y la Rioja los que dictan menos.



No hay mucha disparidad en cuanto al porcentaje de asuntos resueltos por sentencia, pero sí la hay en el porcentaje que los asuntos resueltos representan respecto al total de ingresados, destacando los buenos resultados de Cantabria y Cataluña y los no tan buenos de La Rioja, Madrid y Murcia.

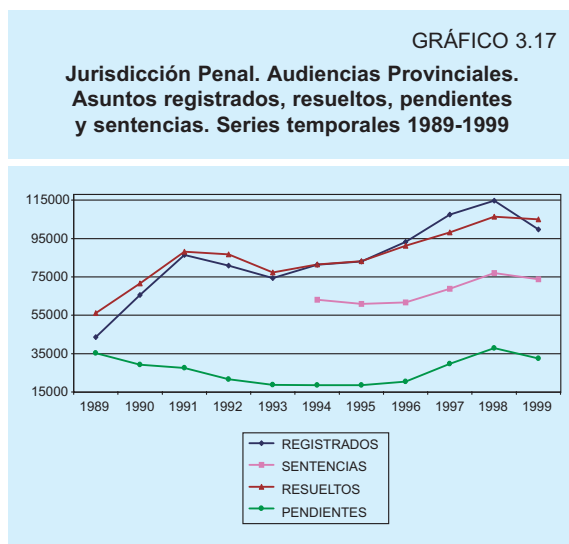


Los niveles de pendencia más acuciantes se dan en Canarias, Castilla la Mancha y Galicia, siendo Cantabria, Asturias y Extremadura las Comunidades con menor pendencia.



VII. AUDIENCIAS PROVINCIALES

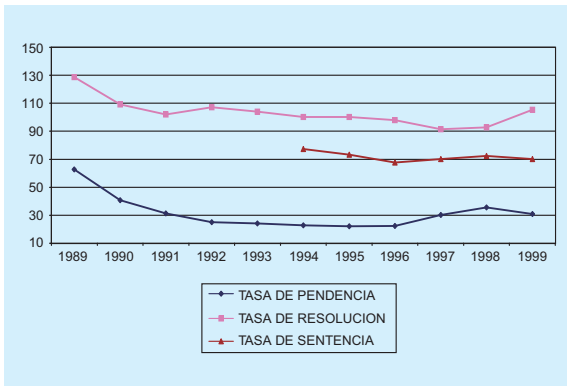
En correspondencia con lo acaecido en los Juzgados de lo Penal, pero de signo contrario, se produjo una disminución del número de asuntos registrados por las Audiencias Provinciales (13%). El número de asuntos resueltos disminuyó ligeramente, y algo mayor fue la disminución del número de sentencias. Como conjunción de esos efectos la pendencia disminuyó.



El número de recursos registrados contra sentencias de procedimiento abreviado refleja una tasa de apelación del 24%, pero es del 46% si descontamos las sentencias en las que medió la conformidad del acusado. En juicios de faltas la tasa de apelación es del 20% considerando sólo las sentencias condenatorias en primera instancia.

GRÁFICO 3.18

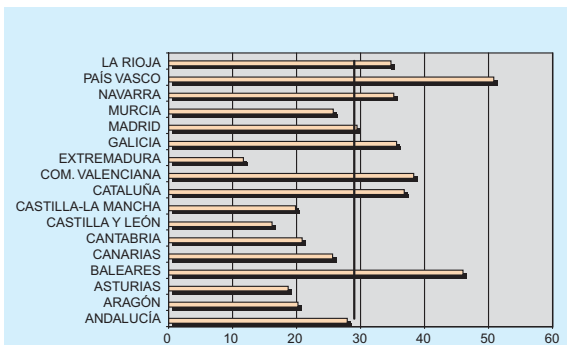
**Jurisdicción Penal. Audiencias Provinciales.
Tasas de pendencia, sentencia y resolución.
Series temporales 1989-1999**



En media, cada sección dicta 180 sentencias en única instancia, 360 sentencias de apelación por delito y 380 sentencias de apelación por faltas. El 80% de las sentencias dictadas en procedimientos en única instancia fue condenatorio; este porcentaje fue mayor en los juicios por jurado y sumarios que en los de procedimiento abreviado. En cuanto a las apelaciones, cuando versaban sobre delitos, se confirmó el 77% de las sentencias apeladas; cuando versaban sobre faltas se confirmó en el 70% de los casos. La sentencias anulatorias apenas superaron el 1%. La suspensión se da en uno de cada cuatro juicios señalados.

GRÁFICO 3.19

**Jurisdicción Penal. Audiencias Provinciales.
Tasa de pendencia.
Distribución por Comunidades. 1999**



Nota: Línea gruesa vertical muestra la media nacional.

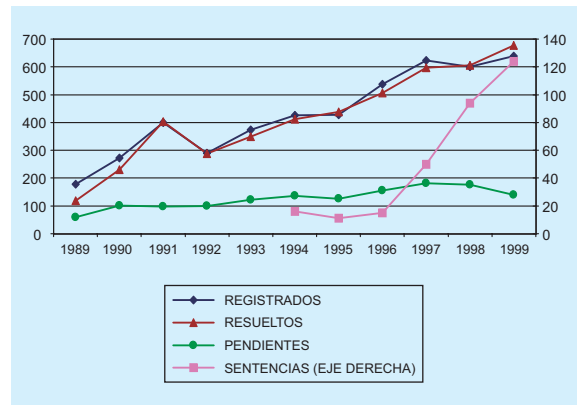
Por Comunidades, el mayor grado de pendencia se da en el País Vasco. Andalucía y Asturias fueron las Comunidades donde la diferencia entre asuntos resueltos e ingresados fue mayor.

VIII. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

El ritmo de crecimiento de los asuntos registrados, resueltos y sentencias en las salas de lo civil y penal es notable. Los asuntos ingresados fueron 140 procesos de ley del jurado, 70 recursos de casación y 500 sobre otros procesos.

GRÁFICO 3.20

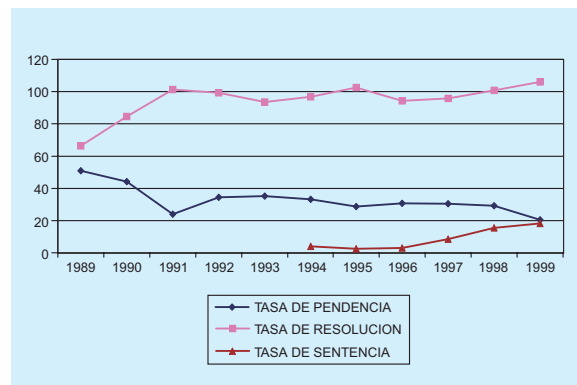
**Jurisdicción Penal. Tribunal Superior de Justicia.
Asuntos registrados, resueltos, pendientes y sentencias. Series temporales 1989-1999**



Se resolvieron algo menos de 700 recursos, de los cuales 140 fueron por sentencia. En media, cada magistrado dictó dos sentencias penales durante el pasado año.

GRÁFICO 3.21

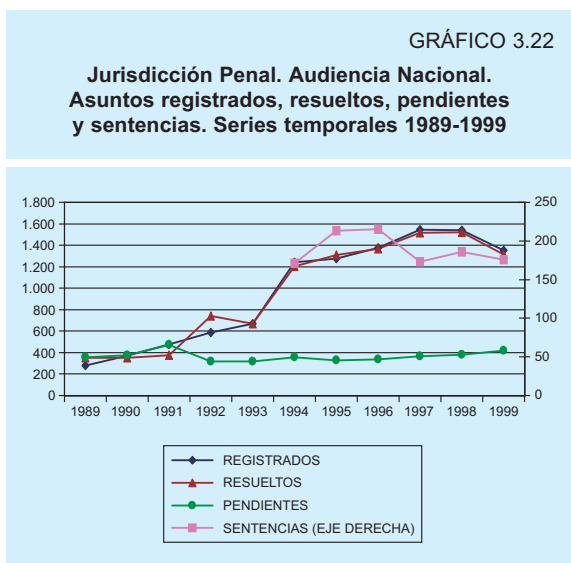
**Jurisdicción Penal. Tribunal Superior de Justicia.
Tasas de pendencia, sentencia y resolución.
Series temporales 1989-1999**



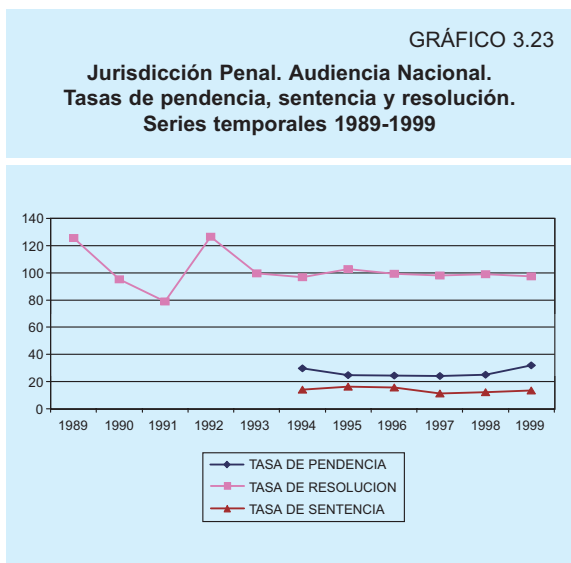
IX. AUDIENCIA NACIONAL

En 1999 disminuyeron los asuntos registrados (unos 1.300), los resueltos (otros 1.300) y las sentencias (176). La mayor parte de los asuntos registrados eran de segunda instancia. La evolución de los asuntos ingresados y resuel-

tos en la Sala de lo Penal suele correr pareja a la de los asuntos resueltos.



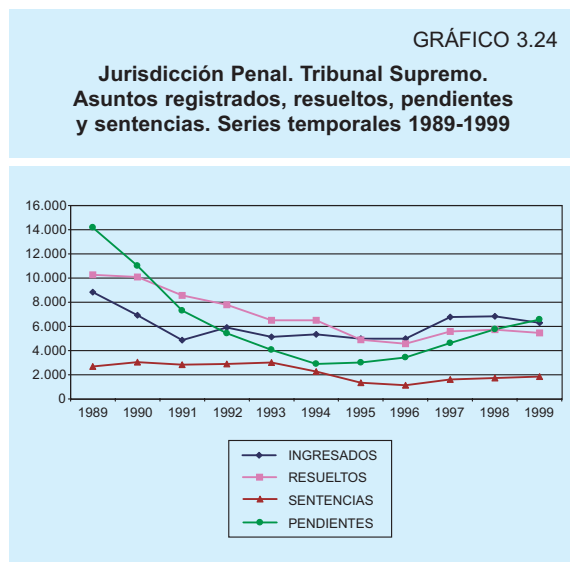
Se suspendió un 15% de los juicios señalados. En cuanto a las sentencias, el 90% de las de única instancia son condenatorias y el 83% de las de apelación confirmatorias. En promedio, cada magistrado fue ponente de 15 sentencias al año.



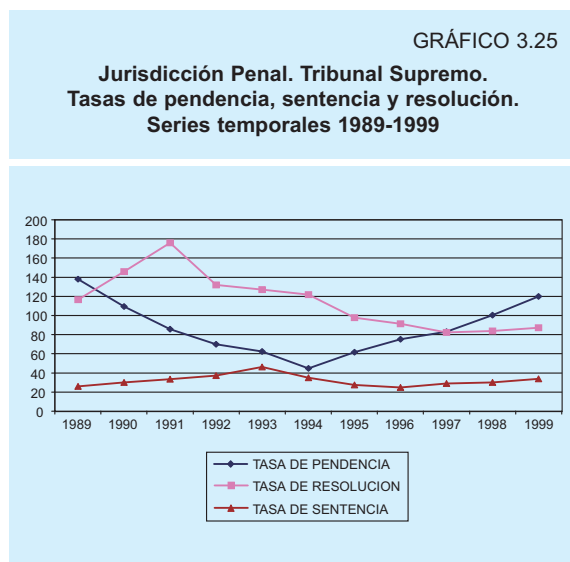
X. TRIBUNAL SUPREMO, SALA SEGUNDA

El número de asuntos ingresados fue de 6.300 y supone una disminución del 8% respec-

to a 1998. Aunque disminuyó también el de los asuntos resueltos el impacto de este cambio fue menor que el de la reducción de asuntos ingresados y por ello el número de asuntos pendientes disminuyó.



La pendencia equivale a catorce meses de trabajo. La Sala aumentó en casi un ocho por ciento la cifra de sentencias. Éstas fueron estimatorias en el 43% de los casos. El número de sentencias por magistrado fue de 124.



XI. RESUMEN

Variación porcentual de los asuntos ingresados (Ingres.), resueltos (Resuel.) y pendientes (Pendien.) y del número de sentencias (Sentenc.). Cociente entre los asuntos pendientes y resueltos (Tasa Pend.), con su equivalencia en meses, y cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados (Tasa Res.). 1998-1999

	Ingres.%	Resuel.%	Pendien.%	Sentenc.%	Tasa Pend. (meses)	Tasa Res.
Jurisdicción Penal						
Juzgados de Instrucción	8	6	11	1	77 (9 m)	99
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	21	18	6	-2	18 (2 m)	98
Juzgados de lo Penal	9	1	-2	-2	53 (6 m)	101
Audiencias Provinciales	-13	-1	-14	-4	30 (4 m)	105
Audiencia Nacional	-12	-13	10	-5	32 (4 m)	97
Tribunal Supremo	-8	-4	14	8	120 (14 m)	87

Nota: Si la tasa de resolución (asuntos resueltos dividido por asuntos ingresados) es mayor que cien la pendencia de 1999 es menor que la de 1998.